



DECRETO ALCALDICIO N° 3357 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 308 de fecha 22.11.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para “**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa**”, Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886/ 2003 y su Reglamento de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar nuevo proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para el “**Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales de la Municipalidad de Requinoa**”.

APRUEBASE Bases Administrativas y técnicas, formatos anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará conformada por los profesionales: Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, Jefe Depto. de Transito Sr. Alejandro Sánchez Torres o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.04.011.000 “Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos” 215.22.06.002.000 “Mantenimiento y reparación de Vehículos” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Depto. Tránsito (1)
Archivo *rp*